
GAZETA EXTRAORDINARIA
DEL GOBIERNO

DEL VIÉRNES 7 DE ABRIL DE 1809.

SEVILLA.

El Capitan General D. Gregorio de la Cuesta con fecha de ayer manifiesta que los últimos partes del mismo dia confirman que las avanzadas enemigas, que habian llegado á Fuente del Maestre y los Santos, se han retirado todas á Almendraejo, y que las de Mérida llegan á Lobon y Talaverilla. Que en consecuencia de la revista que ha mandado pasar á los cuerpos reunidos en el Quartel general de Monasterio por el Teniente General D. Francisco Eguía, ha mandado publicar en la orden

general del Ejército la providencia siguiente.

*Quartel General de Monasterio 5 de abril
de 1809.*

El Capitan General y Xefe de este ejército, movido de su amor á la justicia y á la patria, da las gracias en nombre del Rey á todos los cuerpos de infantería y artillería que han combatido con tanto valor, union y firmeza en la batalla de Medellin, así como á todos los cuerpos de caballería que se han distinguido y sostenido sus puntos; pero al mismo tiempo desapruueba altamente la conducta de los regimientos de caballería del Infante, Dragones de Almanza, y dos esquadrones del regimiento de Imperiales de Toledo, que en vez de hacer frente al enemigo y sostener la izquierda de nuestra infantería, se pusieron en precipitada y vergonzosa fuga, sin que mis órdenes, los esfuerzos del Mariscal de campo D. Juan de Henestrosa, los de

mis Ayudantes, ni mi persona misma bastasen á contenerlos, de cuyo desórden resultó que un corto número de caballería enemiga rodease nuestra infantería, y se perdiese una victoria que se contaba ya por nuestras armas; y considerando que estos cuerpos, especialmente los dos primeros, que en otrás ocasiones habian llenado sus deberes, podrán reflexionar sobre su descrédito y tratar de borrar tan fea mancha, se limita por ahora el Capitan General á separar del mando de su cuerpo con suspension de empleo á los tres Coroneles, como primeros responsables de la disciplina de su tropa y oficiales, y priva á dichos regimientos del uso de una de las dos pistolas á todos los individuos que se hallaron en Medellin, hasta tanto que por acciones de guerra sucesivas y esforzadas se hagan acreedores á recuperar su crédito y su pistola, la qual se depositará por ahora en el Parque de Artillería. Quartel General de Monasterio. = Cuesta. =

Enterado S. M. se ha servido aprobarlo todo y prevenir al Capitan General D. Gregorio de la Cuesta, que á los tres Coroneles de los cuerpos referidos se les arreste y procese conforme á ordenanza con la mayor prontitud. = Real Palacio del Alcázar de Sevilla 6 de Abril de 1809.

CON REAL PRIVILEGIO.